MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 07-2018

Acta de la sesión ordinaria número siete, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 13 de febrero de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación Pública, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de I y II Ciclo, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de I y II Ciclo, Suplente

Agenda
Sesión ordinaria Nº 07-2018
Martes 13 de febrero 2018, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
2. Discusión y aprobación de las Actas ordinarias N° 04-2018, N° 05-2018 y N° 06-2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de Comisiones
4. Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, por parte del señor Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios
   - Cambio de fecha de la sesión del día lunes 12 de febrero al miércoles 21 de febrero y del día lunes 19 de febrero al martes 27 de febrero.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la Agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy martes 13 de febrero de 2018.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-07-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy martes 13 de febrero de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las Actas ordinarias 04-2018, N° 05-2018 y N° 06-2018.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las Actas ordinarias N° 04-2018, N° 05-2018 y N° 06-2018.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación las respectivas Actas ordinarias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 07-2018

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 04-2017 celebrada el día lunes 22 de enero de 2018, el acta de la sesión ordinaria N° 05-2018,***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

celebrada el día martes 23 de enero de 2018 y el acta de la sesión ordinaria N° 06-2018, celebrada el día jueves 25 de enero de 2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

a. **Comisión de planes y programas**

No se presentan dictámenes

b. Comisión de leyes y reglamentos

No se presentan dictámenes

c. Comisión tripartita CSE-CONARE-CUNLIMON

Señora ministra Sonia Marta Mora: Se agradece a Don Manuel y a la Secretaría que han seguido avanzando en el tema de la comisión especial que preside don Manuel por el encargo que le hicimos en relación con CUNLIMON.
Don Manuel si tiene información que darnos, le cedo la palabra.

Señor Manuel Antonio Bolaños: En efecto, el pasado 28 de enero nuevamente nos presentamos en la sede CUNLIMON en compañía de don Carlos como asesor legal del Consejo y conocimos en aquella oportunidad en primer lugar la exposición de don Luis Mejía, representante de Conare sobre el proceso, les voy a hacer llegar esa información a don Fernando, sobre el desarrollo de las carreras de turismo en todo el país, de su inconveniente, sus logros, sus frutos para que sirva de matriz, de apoyo a lo que hace CUNLIMON y a las eventuales modificaciones.

Actualmente se está trabajando en la actualización de la mayoría de carreras que deben presentar a este Consejo, lo que fue muy bien recibido por la señora Decana y por la Dirección Académica del CUNLIMON. Otro aspecto muy satisfactorio en la reunión que se realizó el viernes 26, un día después de que terminamos las sesiones del Consejo, fue la presencia de don Carlos, quien a petición de esta coordinación trabajó en conjunto con las autoridades similares de CUNLIMON, una propuesta para evitar enfrentamientos de cualquier índole de lo

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

que sería la actualización de las sedes regionales. A todas luces el avance de la comisión se ve plasmado en una presentación en los días venideros de las actualizaciones de todas las sedes regionales como un proyecto que trabajamos en conjunto para acelerar el procedimiento. En ese mismo marco de acciones la comisión eventualmente salvo algún inconveniente de última hora y sesionaría este viernes nuevamente en Limón.

Hay dos temas que nos llaman la atención, en particular el deseo manifiesto de las autoridades de CULIMON, que estamos trabajando con doña Giselle, en conocer el marco de cualificaciones, en el momento de la actualización que ellos están haciendo para conocer de todo lo propio de esta herramienta y también nos alegró la solicitud que el señor rector de la UNED de plantearle al representante de CONARE que él está muy interesado de asistir al menos a una sesión de la comisión y expresar las sugerencias que él tiene para mejor proveer como dirían en el desarrollo de CUNLIMON. En cuyo caso, eventualmente en la próxima sesión recibiremos al señor Carpio como rector de la UNED y conoceremos de una exposición del marco de cualificaciones y es posible que ese mismo día las autoridades académicas del centro vengan ya con los propuestas de actualización de sedes y de programas. Ustedes comprenderán si fuera necesario pedir unos días más para la elaboración del informe.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Mi reconocimiento don Manuel, que importante esta estrategia que decidió el Consejo en el tema del CUNLIMON y que va avanzando.

Sometemos a votación la presentación del informe de avances de la Comisión tripartita CSE-CONARE-CUNLIMON

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-07-2018

> ***Dar por recibido el informe presentado por el señor Manuel Antonio Bolaños, coordinador de la Comisión tripartita CSE-CONARE-CUNLIMON, referente a los avances que viene realizando la comisión, cuyo fin en buscar un funcionamiento óptimo en las labores que se realizan en el CUNLIMON.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Presentación del avance de la propuesta del reglamento de instituciones de educación superior parauniversitaria, por parte del señor Carlos Rodríguez, asesor legal.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Está con nosotros el señor Carlos Rodríguez. Don Ricardo coordina con don Carlos la presentación y les solicito proceder con el informe de avances. Considero importante este intercambio para ir avanzando en la aprobación del texto definitivo de gran importancia para la educación nacional.

Señor Carlos Rodríguez: Buenas tardes, la comisión inició hoy con la revisión y análisis de la propuesta de reforma al reglamento de la instituciones parauniversitarias que le fue enviado a todos los miembros del Consejo la semana anterior.

Dentro de esa matriz vemos en la primera columna el reglamento vigente, en la segunda columna los artículos de la ley concordantes y en la tercera columna la propuesta de redacción del reglamento. En oportunidades anteriores hemos presentado a este Consejo una matriz con una columna, donde se incluían las diferencias que hay entre la ley y el reglamento y algunas observaciones técnicas y legales de lo que se ha venido trabajado en la Secretaría. Esta propuesta ya es un producto más avanzado desde la parte legal y técnica de la administración para análisis y conocimiento primero de la comisión y después del Consejo.

La letras en verde es contenido que no tiene ninguna modificación con relación al reglamento vigente y las que están en azul son las modificaciones. Más adelante vamos a ir viendo también algunos espacios en blanco de artículos que se eliminaron o artículos que se trasladaron, porque como esta propuesta unifica la regulación entre parauniversitarias públicas y privadas, hay artículos que regulan las parauniversitarias públicas, que se repetían en la regulación de las privadas. Algunos artículos se eliminan, por ejemplo los que tenían que ver con la selección del personal dentro de las instituciones Parauniversitarias, que no es un asunto que el Consejo tenga una competencia asignada, al igual que otros artículos que hablaban del financiamiento y presupuesto de las parauniversitarias

Seguidamente se realiza la presentación y podemos ir haciendo los comentarios.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Lo interesante de esta discusión es que se ha estado analizando el reglamento con más detalle, algunos criterios del porqué se han colocado requisitos para la apertura que son de la misma naturaleza que la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

institución como un todo, diferenciar el ámbito de responsabilidad del Consejo del ámbito propiamente de la institución, entre otros, de los que yo mantengo alguna inquietud que vamos a ver más claramente.

Señora Astrid Fischel: Yo todavía no estoy totalmente convencida de que todo el peso de esa autorización vaya sobre el DIEE, no me parece que sea la instancia que dé en todos sus extremos ese pase, porque eso se enfoca más al tema de infraestructura, pero como lo plantea don Kenneth que pasa con los contenidos, no sé si es recargar mucho a la Administración, pero a mí me parece que tal como lo presenta la señora ministra en el tema del CONESUP, debería de haber una injerencia más directa de la Secretaria en la autorización de esas sedes regionales.

Señor Fernando López: Muy válida la inquietud de doña Astrid, solamente que ahí vamos a ver más adelante algunos aspectos que se refieren a esos temas. Aquí propiamente el tema va muy enfocado a algo más particular, el tema de la docencia y todo eso ya viene contemplado, entonces ya al final podemos tener un panorama más claro de todos esos aspectos que yo sé que nos preocupan.

Señora ministra Sonia Marta Mora. Muchas gracias y en efecto lo vamos a ver con detenimiento para quedar más claros.

Una cosa muy importante de esta discusión es que estamos teniendo muy en cuenta, como dice don Manuel es la necesaria congruencia entre esta reglamentación y la ley, me parece que ese aspecto o que parece tan obvio no lo era tanto y eso es muy importante de considerar. Yo creo que en ese marco, sin romper esa armonía, si deberíamos analizar que quede con la mayor claridad posible la visión educativamente de lo que es una parauniversitaria sin entrar en contradicciones con la ley y en la medida de lo posible, en lo que esté en manos del Consejo pensar en cualquier elemento de la reglamentación que pueda ser un estímulo para el nivel parauniversitario.

Don Ricardo ponía un ejemplo ahora, no hacer muy engorrosos los trámites y que sean factibles en tiempo y plazo o como dice don Manuel, no repetir tramites, no exagerar y que un trámite de un nivel inferior tenga los mismos requisitos que uno de nivel superior. Apelo sobre todo a los compañeros de la comisión de leyes y reglamentos, que son todas personas muy experimentadas, de que estamos haciendo el máximo esfuerzo, porque esta reforma se va a discutir en un foro en la Asamblea Legislativa sobre el nivel parauniversitario. En el informe de la OCDE hay referencias a la educación parauniversitaria, hay una producción muy fuerte en este tema tan necesario en Costa Rica, como oportunidad para un sector estudiantil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

De qué manera nos garantizamos que sea un paso hacia la superación permanente. Como lo decíamos en el caso de la formación técnica que siempre le permite a un estudiante un camino abierto en la formación continua, hay una serie de principios, estamos aprovechando toda la letra y los artículos de este reglamento para hacer el máximo esfuerzo de que es posible. Les confieso que cuando ingresé a este Consejo el nivel de visibilidad que tenía en relación con alguno de estos temas era mucho menor que el que tengo ahora y me parece que en este Consejo se han ido acumulando, lo digo modestamente, ya con casi cuatro años de estar aquí, una serie de expectativas e ideales sobre la promoción al nivel parauniversitario.

De hecho el proceso que estamos siguiendo y ahora con el liderazgo de don Manuel en relación con CUNLIMON nos hace, más que confirmar, que esto es posible y este Consejo que tiene una visión integral de la educación nacional tiene una gran oportunidad de aprovechar este reglamento para en lo que corresponda poder estimular al máximo este nivel de educación.

Por ejemplo cuando preguntaba sobre el enlace con las instituciones de educación superior me quedó muy claro lo que me explicó don Carlos pero yo estoy segura que es un ámbito en que promovidos esos nexos, las parauniversitarias pueden tener un desarrollo muy interesante de opciones en materia de capacitación por ejemplo, aprovechando que aquí hay directores del área técnica que tienen una experiencia muy importante, don Felipe y don Kenneth, tenemos una persona que es director regional, supervisor que ha visto esto desde el campo, tenemos una persona con conocimiento en educación superior doña Helvetia, pero además que están en un recinto de una universidad y que tiene un conocimiento de cómo en una localidad una universidad aprovecha al máximo su potencial y ni se diga de los señores exministros.

Considero esto como una gran oportunidad que tenemos que aprovechar al máximo, Marcela que siempre mantiene una vigilancia muy fuerte alrededor de cada oferta educativa para personas por ejemplo en condición de discapacidad y lo que se puede ver desde una experiencia docente de una organización magisterial, es una oportunidad para promover el desarrollo de instituciones parauniversitarias de calidad tanto públicas como privadas en Costa Rica. La discusión que hemos tenido nos muestra que ésta es una oportunidad para algunas zonas del país que sería la vía para seguir estudiando y eventualmente salir con una opción laboral. Estamos dando el máximo con el reglamento y considero muy apropiado que el Consejo, al igual que ha pasado con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes consideremos observaciones muy importantes de líderes del sector educación sobre ese reglamento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sometemos a votación la presentación del informe de avances de la Comisión de Leyes y Reglamentos sobre la propuesta del reglamento de instituciones de educación superior parauniversitaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-07-2018.

> ***Dar por recibido el avance de la propuesta del reglamento de instituciones de educación superior parauniversitaria, presentada como producto de análisis de la Comisión de Leyes y Reglamentos, por parte del señor Carlos Rodríguez, asesor legal.***
>
> ***Reconocer a la Comisión de Leyes y Reglamentos el avance presentado referente al reglamento de instituciones parauniversitarias y al señor Carlos Rodriguez por su presentación.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por los señores Annette Jiménez, Vicepresidenta y Erick Quesada, Cofundador y Psicólogo; grupo de Apoyo para familiares y amistades de la diversidad sexual en Costa Rica. (GADAFIS), quienes apoyan la implementación del programa de afectividad y sexualidad integral.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el conocimiento del oficio remitido por personeros de GADAFIS.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-07-2018

> ***Dar por recibido el oficio suscrito por los señores Annette Jiménez, Vicepresidenta y Erick Quesada, Cofundador y Psicólogo; grupo de Apoyo para familiares y amistades de la diversidad sexual en Costa Rica. (GADAFIS) y según acuerdo 03-01-2018, se traslada a la Administración.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Asimismo agradecer el apoyo externado en relación con la implementación del proceso educativo en cuanto al Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad integral.

2. Oficio suscrito por los señores Alejandra Rubinstein, Presidente J.A, Dina Krauskopf, directora J.A. y Milena Grillo, Directora de PANIAMOR, quienes remiten criterio elaborado por la institución a favor de la implementación del programa de afectividad y sexualidad integral.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el conocimiento del oficio remitido por personeros de PANIAMOR.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-07-2018

Dar por recibido el oficio suscrito por los señores Alejandra Rubinstein, Presidente J.A, Dina Krauskopf, directora J.A. y Milena Grillo, Directora de PANIAMOR y según acuerdo 03-01-2018, se traslada a la Administración.

Asimismo agradecer el apoyo externado en relación con la implementación del proceso educativo en cuanto al Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad integral.

3. Oficio suscrito por las Municipalidades de Vásquez de Coronado, Desamparados, Nandayure, Limón, Corredores, Escazú, El Guarco, San Mateo, Garabito y Zarcero, en el que manifiestan un voto de apoyo para suspender de manera inmediata la aplicación del Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad integral. Así como los oficios de los Concejos municipales de las Municipalidades del Guarco, Poás, Buenos Aires de Puntarenas, Orotina, San Carlos, Upala, Talamanca, Tibás, dando apoyo a la moción antes citada.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el conocimiento del oficio remitido los consejos municipales indicados.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 07-07-2018

Dar por recibidos y agradecer el envío de los oficios suscritos por las Municipalidad de Vásquez de Coronado, Desamparados, Nandayure, Limón, Corredores, Escazú, El Guarco, San Mateo, Garabito y Zarcero, donde solicitan la suspensión inmediata del Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral. Así como los oficios de los Concejos municipales de las Municipalidades del Guarco, Poás, Buenos Aires de Puntarenas, Orotina, San Carlos, Upala, Talamanca, Tibás, dando apoyo a la moción antes citada.

Trasladar los oficios antes mencionados a la señora Ministra de Educación Pública Sonia Marta Mora Escalante, para que realice un análisis profundo a la solicitud planteada, se aclaren las dudas y se prepare una propuesta de respuesta, que será sometida a consideración del Consejo Superior de Educación.

4. Oficio suscrito por padres y madres de familia de Aguas Zarcas de San Carlos, quienes se oponen a la implementación del Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad integral.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el conocimiento del oficio remitido por padres y madres de familia de Aguas Zarcas de San Carlos.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad

Acuerdo 08-07-2017

Considerando que:

1. ***En fecha 12 de febrero del 2018, la señora Ministra de Educación Pública, recibió durante una audiencia en la sede de la Dirección Regional de Educación de San Carlos, un documento firmado por padres y madres de familia del distrito de Agua Zarcas, fechado el mismo día 12 de febrero, en el que se solicita la suspensión del Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad integral; documento que se acompaña de un anexo denominado: diez razones para descartar las guías sexuales del MEP.***

2. ***Por la naturaleza de la solicitud planteada, dicha gestión debe ser conocida y resuelta por el Consejo Superior de Educación.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. ***El pasado 16 de enero del 2018, el Consejo Superior de Educación tomó el acuerdo N° 03-01-2018, por el cual trasladó a la señora Ministra, la solicitud de varias municipalidades del país, para la suspensión del Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad integral, "con el objeto que realice un análisis profundo a la solicitud planteada, se aclaren las dudas y se presente una propuesta de respuesta que será sometida a conocimiento del Consejo Superior de Educación".***

POR LO TANTO

I. Dar por recibido el documento suscrito por padres y madres de familia del distrito de Agua Zarcas, fechado 12 de febrero del 2018, en el cual solicitan la suspensión inmediata del Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.

II. Trasladar a la señora Ministra de Educación Pública dicho documento, con el objeto de que realice un análisis profundo a la solicitud planteada por los vecinos de Agua Zarcas, se aclaren las dudas y se presente una propuesta de respuesta que será sometida a la brevedad a conocimiento del Consejo Superior de Educación, junto con el informe del análisis solicitado por acuerdo N° 03-01-2018, del 16 de enero del 2018, a efecto de dar una respuesta integral a las gestiones realizadas por diferentes personas, concejos municipales y otras instituciones sobre el Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad integral.

III. Acuerdo firme, comuníquese de inmediato a los padres y madres de Aguas Zarcas, firmantes del documento recibido el 12 de febrero último en San Carlos.

4. Oficio suscrito por la señora Nery Agüero, jefa de área de la Asamblea Legislativa en el que solicitan criterio del texto sustitutivo del proyecto de ley "Ley de creación de la Academia Nacional de Policía".

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el conocimiento del oficio remitido por la jefa de área de la Asamblea Legislativa en el que solicitan criterio del texto sustitutivo del proyecto de ley "Ley de creación de la Academia Nacional de Policía".

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-07-2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. *Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respecto análisis el proyecto de ley "Ley de creación de la Academia Nacional de Policía".*

2. *Solicitar a la señora Nery Agüero, jefe de área de la Asamblea Legislativo, una prórroga de quince días, para externar el criterio solicitado sobre el proyecto de ley "Ley de creación de la Academia Nacional de Policía".*

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

- Cambio de fecha de la sesión del día lunes 12 de febrero al miércoles 21 de febrero y de la sesión del día lunes 19 de febrero al martes 27 de febrero.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sobre este punto les quería proponer para la programación de las sesiones del Consejo el que podamos adelantar la sesión del 27 de febrero para este jueves 15 y la sesión del lunes 19 para el martes 27 de febrero.

Sometemos a votación la reprogramación de las sesiones ordinarias del Consejo del mes de febrero indicadas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-07-2018.

> ***Acoger la propuesta con el cambio de fechas correspondiente a las sesiones del mes de febrero de 2018.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 07-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de febrero de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 09-2018 del 26 de febrero de 2018.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL